



Bogotá DC, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001 40 03 052 2018 01078 00

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Por secretaría, ofíciase con destino al Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera - Sala de Descongestión, a efectos de que se sirva dar respuesta inmediata a lo solicitado por este despacho mediante Oficio No. 022-0276 del 11 de febrero de 2022, remitido a su cuenta electrónica institucional el 16 de febrero de 2022.

Para fines ilustrativos, remítasele copia de la misiva en mención, y de las páginas 38 a 42.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d5709b34a8feed580cbf9de2243fdd1a2890aadbfb811a99838f1cff7b892d4**
Documento generado en 26/04/2022 08:10:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>